



ORDENANZA N° 013081

2019
Año de la Ley Micaela



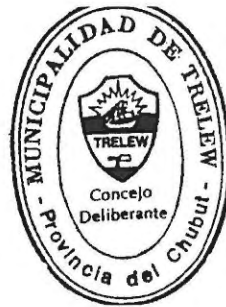
DESPACHO DE LA COMISION DE CULTURA Y ACCION SOCIAL

Trelew (Chubut), 24 de Octubre de 2019
Ref.: Expte. N° 28022 C.D.

Señor PRESIDENTE:

Finalizado el estudio de las presentes actuaciones, se pone a consideración de los Sres. Concejales el **PROYECTO DE ORDENANZA**, que rectifica Art. 1ro. de la Ordenanza N° 8754, asigna nombre de calles.

Luego de la lectura del mencionado **PROYECTO**, se solicita la aprobación del mismo y del presente despacho.



JOSÉ OSCAR VILLARROEL
VICE-PRESIDENTE
Comisión de Cultura y Acción Social
Concejo Deliberante de Trelew

LIDIA ELSA RETAMAL
PRESIDENTE
Comisión de Cultura y Acción Social
Concejo Deliberante de Trelew

TRELEW (CHT), 31 de Octubre de 2019.

Ref.: Expte. N° 28022 C.D.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

11614

El Departamento Ejecutivo Municipal somete a consideración del Concejo Deliberante el Expediente N° 9954/19, mediante el cual se pretende la Rectificación del Artículo 1° de la Ordenanza N° 8754/03, como así también la asignación de nombre a una calle de la Circunscripción 1, Sector 2, en nuestra ciudad de Trelew.

El Programa Agrimensura, solicita tal encomienda, en el marco de la regularización, ordenamiento y actualización domiciliaria que permanentemente se realiza en nuestra ciudad, en concordancia con la creciente urbanización del ejido de nuestra ciudad.

Por lo expuesto, corresponde Rectificar el Artículo 1° de la Ordenanza N° 8754/03, mediante la cual se asignó el nombre de "Ángel Ricardo Castro", a la calle que en la actualidad tiene plenamente consolidado el nombre de "**LUIS PASCUAL ALOISE**" y la señalética existente así lo marca, motivo por el cual por razones prácticas y a fin de evitar los inconvenientes que la modificación del nombre acarrearía a los habitantes del sector, se realiza el presente acto administrativo.

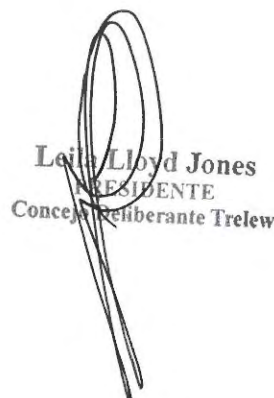
Asimismo, se hace necesario asignar nombre a la arteria comprendida entre la calle Formosa Norte y Jorge Montes, la cual surge del plano de mensura registrado en la Dirección General de Catastro e Interpretación Territorial, de acuerdo al Expediente P-158-98, Plano N° 17267. El nombre a asignar sería "**ÁNGEL RICARDO CASTRO**", el cual ya se encuentra mencionado en el Plano de la ciudad de Trelew, siendo conveniente no modificar tal situación.

No existiendo objeciones a los nombres propuestos, y habiendo sido analizadas las actuaciones, por la Coordinación de Planificación, dependiente de la Secretaría de Planificación Obras y Servicios Públicos, surge considerar dar el visto favorable a RECTIFICAR el Artículo 1° de la Ordenanza N° 8754/03, de acuerdo al ANEXO I, y ASIGNAR nombre a la calle comprendida entre la calle Formosa y Jorge Montes, de la Circunscripción 1, Sector 2 de nuestra ciudad de acuerdo al ANEXO II, los que forman parte de la presente.

Es por lo expuesto que se solicita la intervención del Concejo Deliberante, para el presente acto legislativo.



Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew



Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

TRELEW (CHT), 31 de Octubre de 2019.

Ref.: Expte. Nº 28022 C.D.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL.
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON
FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): RECTIFICAR el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 8754/03,
quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1ro.:DESIGNAR con el nombre de **LUIS PASCUAL
ALOISE**, a la arteria comprendida entre la calle Jorge Montes, en el Sector 2,
Circunscripción 1, hacia el Noreste hasta la calle Benavente y su comunicación
con la Avenida Eva Perón", de acuerdo al **ANEXO I**, que forma parte de la
presente.

ARTÍCULO 2do.): DESIGNAR con el nombre "**ÁNGEL RICARDO CASTRO**", a la
arteria comprendida entre Formosa Norte y Jorge Montes, en la
Circunscripción 1, Sector 2, de acuerdo al **ANEXO II**, que forma parte de la
presente.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de
su promulgación.

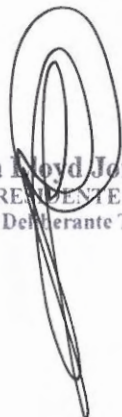
ARTÍCULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCION, GÍRESE AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN,
COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y
CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 31 OCT. 2019

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11614



Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew



Leila Noyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

TRELEW, Chubut, 07 NOV 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **P R O M U L G A** la presente Ordenanza como N° **013081**

EDUARDO JAVIER MAZA
Abogado
Secretario de Gobierno

SEBASTIÁN DE LA VALLINA
Secretario de Planificación,
Obras y Serv. Públicos



ADRIAN DARIO MADERNA
Intendente



MUNICIPALIDAD DE TRELEW



Programa de Agrimensura

Agosto 2019
s / escala

1 1 6 1 4

ANEXO I

CIRCUNSCRIPCION
1

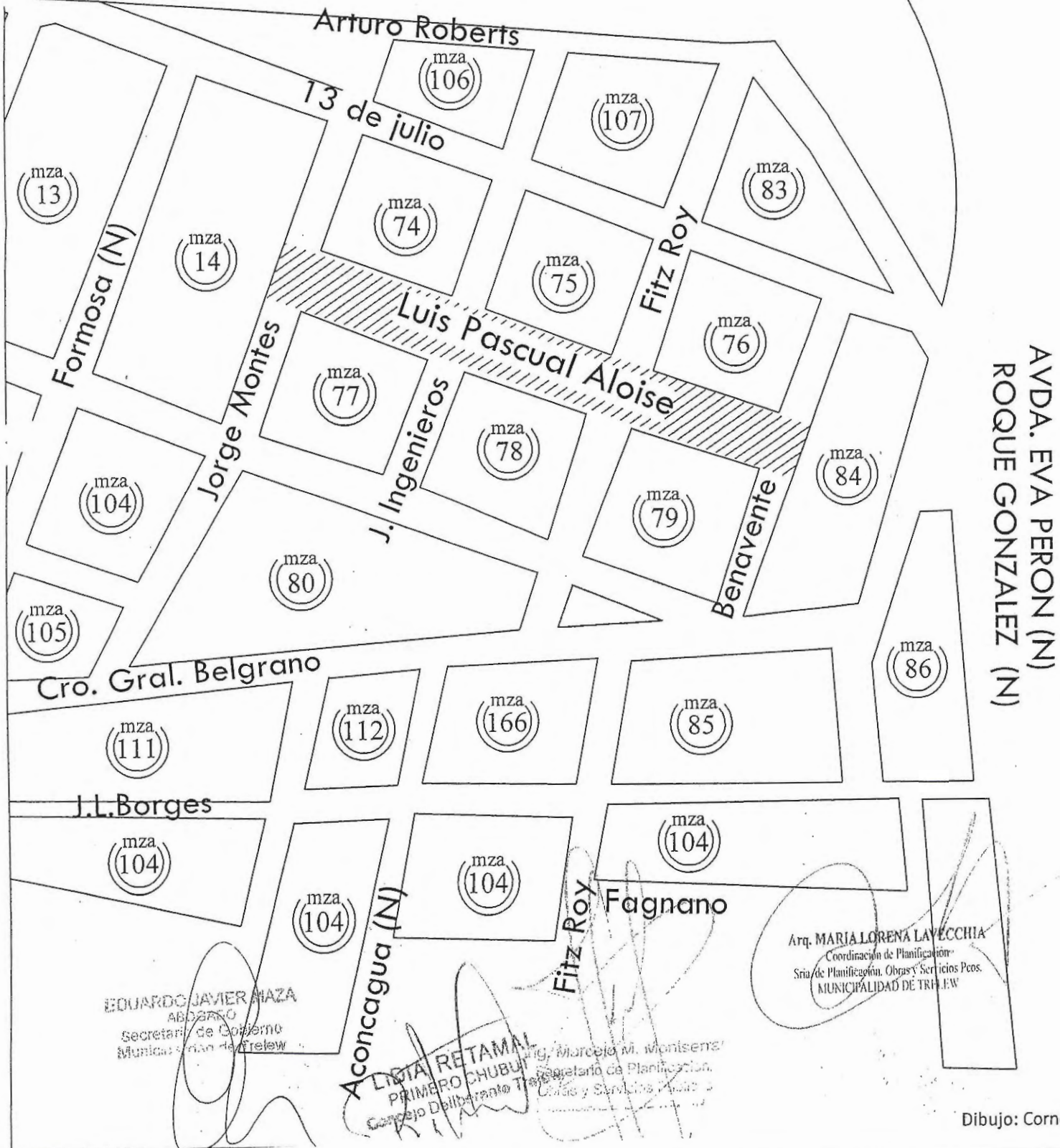
SECTOR
2



Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew

Lote Pastoral 16



EDUARDO JAVIER MAZA
ABOGADO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Trelew

LIGIA RETAMAL
PRIMERO CHUBUTENSE
Concejo Deliberante Trelew

Arq. MARIA LORENA LAYECCHIA
Coordinación de Planificación
Sria. de Planificación, Obras y Servicios Pcos.
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

